

Persisten cuestionamiento a proyecto del Gobierno: Ajustes al FES renuevan debate de separar condonación de deudas del nuevo modelo de financiamiento

Propuesta se comenzará a discutir la próxima semana en la Sala de la Cámara de Diputados, luego de que se rechazaran artículos clave en la comisión de Hacienda.

DIERK GOTSCHLICH

Múltiples cuestionamientos ha generado el proyecto de ley con el cual el Gobierno busca terminar con el Crédito con Aval del Estado (CAE), iniciativa que también incluye un nuevo modelo de Financiamiento para la Educación Superior (FES).

La propuesta fue despachada este miércoles por la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, por lo que la próxima semana sería votada en la Sala.

A pesar de que existe acuerdo en condonar las deudas de quienes por distintos motivos no podrán pagar, rectores y académicos insisten en que el mecanismo provocará un detrimento financiero en las instituciones y el sistema en general, incluso aunque en la votación en la comisión de Hacienda la iniciativa sufrió modificaciones en aspectos clave.

El proyecto llega a la Sala luego de que se rechazara el artículo que prohibía el copago entre los deciles 7 y 9, lo que fijaba que solo el 10% más rico de la población pudiera pagar por sus estudios, aunque el Gobierno adelantó que buscará reponerlo.

En ese sentido, ha ganado fuerza la postura que han repetido autoridades de instituciones de educación superior y especialistas: separar la condonación de las deudas estudiantiles del cuestionado modelo del FES.

Según Daniel Rodríguez, director ejecutivo de Acción Educar, "los pilares fundamentales del FES, como son la prohibición del copago, el sistema de reparto y el impuesto con un sobrepago de más de 3,5 veces la carrera, fueron rechazados por la comisión de Hacienda", por lo que considera que esto "solo refleja la necesidad de separar el proyecto, por un lado, con la reorganización del CAE, que es algo de consenso general, y por otro el FES, que requiere una conversación



LÍMITE DE CUPOS.— Entre los cambios que fueron aprobados está el límite de 80 mil plazas anuales para quienes ingresen por primera vez al FES.

“Solo refleja la necesidad de separar el proyecto: por un lado, la reorganización del CAE, que es algo de consenso general, y por otro el FES, que requiere una conversación mucho más larga y profunda”.

DANIEL RODRÍGUEZ
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ACCIÓN EDUCAR

mucho más larga y profunda”.

Sylvia Eyzaguirre, investigadora del Centro de Estudios Públicos (CEP), dice que “el FES no solo no resuelve los problemas del CAE, sino que incluso agrava el problema. Por una parte, el proyecto tal como llega a la Sala arriesga la sostenibilidad y autonomía de las instituciones de educación superior y, por otra parte, introduces inequidades imposibles de justificar, al establecer montos de pago máximos excesivos para algunos beneficiarios, convirtiéndose el Estado en usurero”.

Con todo, añade que “la con-

“Tenemos la convicción de que el diseño respecto al financiamiento implica regular, quizás de una manera distinta a como lo tenemos en el proyecto original, el copago (...). Nos parece que es una necesidad insistir en aquello”.

NICOLÁS CATALDO (PC)
 MINISTRO DE EDUCACIÓN

donación parcial del CAE solo tiene sentido como incentivo para que los actuales deudores se traspasen al nuevo esquema de pago; de ahí que carezca de sentido separar el proyecto en dos”.

Para el ministro de Educación, Nicolás Cataldo (PC), existe “la convicción de que el diseño respecto al financiamiento implica regular, quizás de una manera distinta a como lo tenemos en el proyecto original, el copago. Es algo que estamos discutiendo con las instituciones de educación superior, y nos parece que es una necesidad insistir en aquello”.